

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2018-MPLP/A.**

Puzo, marzo 21 de 2018.

**VISTOS:**

Los documentos: Informe N° 022-2018-MPLP/GM, proveído de alcaldía de fecha 20 de marzo de 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; correspondiéndoles a los Concejos Municipales las funciones normativas que establece el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades reconoce al Alcalde como el órgano Ejecutivo del Gobierno Local y como su máxima autoridad Administrativa; asimismo según a lo dispuesto en el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, compete al Alcalde entre otras funciones, "dictar Decretos-Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, con Informe N° 022-2018-MPLP/GM, el Gerente Municipal, solicita la conformación de la **Comisión Responsable para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2017;**

Estando a lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR** la Comisión Responsable, que se encargará de realizar la preparación de la información para la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2017, integrada por los siguientes funcionarios y trabajadores ediles:

1. CPC RAMÓNS REYNALDO CAMPOS GUZMÁN, Gerente Municipal
2. CPC MOISÉS OSWALDO QUISPE GARCÍA, Gerente de Administración y Finanzas
3. CPC ANA MILAGROS MARCA LICLA, Gerente de Planeamiento y Presupuesto
4. Ing. MARLENI VALENCIA RIVAS, Gerente de Medio Ambiente y Ss. Bs.
5. Sra. CONSUELO MARTHA DÍAZ ESCAJADILLO, Gerente de Administración Trib.
6. Ing. HAENSEL WALTER ALVÍAR MADUEÑO, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
7. Prof. WILFREDO CUPE OROPEZA, Gerente de Desarrollo Social
8. Sr. ALFREDO ANTONIO MEDINA MUÑANTE, Gerente de Desarrollo Económico Local
9. CPC DELIA QUEVEDO LÓPEZ, Especialista en Presupuesto
10. Ing. JAIME A. DE LA TORRE ODAR, Responsable de la Unidad Formuladora
11. Prof. CÉSAR ANGEL GARCÍA SOLAR, Responsable de Informática y Estadística
12. Tec. JESÚS LICLA GARRIAZO, Responsable de Soporte Técnico
13. Sr. JOSÉ WALTER CASTAÑEDA NEYRA, Responsable de Imagen Institucional.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión, y a los demás órganos estructurados de la municipalidad, para su debido y fiel cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LUCANAS - PUZUO  
*Wilber A. Velarde Rojas*  
Wilber A. Velarde Rojas  
ALCALDE